

ANSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Ansa Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Rosario, en fecha 4 de julio de 2005 en Estatutos, al Tomo 86, Folio 5462, N° 286 con domicilio legal en calle 1º de mayo N° 2975, de la ciudad de Pérez, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de setiembre de 2024, ha quedado integrado, con duración en sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidenta: Samanta Giacomelli, de apellido materno Sanmarti, argentina, comerciante, soltera, nacida el 08/01/1990, D.N.I. N° 34.115.082, CUIT N° 27-34115082-0, con domicilio en calle Lavalle N° 1062 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Hugo Alberto Giacomelli, de apellido materno Rodríguez, D.N.I. N° 16.113.911, CUIT N° 20-16113911-5, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. María Gabriela Sanmarti, de profesión comerciante, nacido el 18/08/1962, con domicilio en Lavalle 1062 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe; Directora Titular: María Gabriela Sanmarti, de apellido materno Manavella, comerciante, argentina, nacida el 27/09/1962, D.N.I. N° 14.781.976, CUIT N° 27-14781976-0, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Giacomelli, domiciliada en calle Lavalle N° 1062 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe; Directora Titular: Andreina Giacomelli, de apellido materno Sanmarti, argentina, comerciante, soltera, nacida el 07/08/1992, D.N.I. N° 36.782.779, CUIT N° 27-36782779-9, con domicilio en Lavalle N° 1062 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe y como Directora Suplente: Jessica Vanina Erbojo, de apellido materno Sardino, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Ariel Zacchino, comerciante, nacida el 08/08/1976, con domicilio en San Sebastián N° 1949 de la ciudad de Pérez, D.N.I. N° 25.298.096, CUIT N° 27-25298096-8. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme el Art. 256 previsto por la Ley General de Sociedades y sus modificaciones, en calle 1º de Mayo N° 2975, de la ciudad de Pérez, Prov. de Santa Fe.

\$ 200 535319 Feb. 19

AGRONOMIA G&V - S.R.L.

TRANSFORMACION

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Julia Petracco, según lo ordenado en Autos Caratulados: "AGRONOMIA G & V s/SUBSANACIÓN - CUIJ N° 21-05795362-1, a los efectos legales que publicar corresponde: 1) INSTRUMENTO DE TRANSFORMACION: Escritura N° 230 de fecha 26 de Noviembre de 2024, Esc. Gustavo Rubén Dime, Rufino - Santa Fe, Registro N° 190.- II) RAZON SOCIAL ANTERIOR Y NUEVA ADOPTADA: "AGRONOMIA G&V - SOCIEDAD DE LA SECCION IV LEY 19550 en "AGRONOMIA G&V - S.R.L.- III) No hay retiro ni incorporación de nuevos socios, continuando los mismos: ANDRES VIGLIOCCO, D.N.I. N° 33.353.893, argentino, nacido el 11 de marzo de 1988, hijo de Jorge Claudio Vigliocco y de Nilda Rene Oliva, soltero, ingeniero Agrónomo, Titular de la C.U.I.T. N° 20-33363893-3, domiciliado en calle Santa Fe N° 266, Y MANUEL FLOREAL GARCIA. D.N.I. N° 33.605 691, argentino, nacido el 18 de Febrero de 1988, hijo de Luis

Floreál Garde y de Natalia Solari, soltero, Ingeniero Agrónomo, Titular de la C.U.I.T. N° 20-33605691-9, domiciliado en calle Balcarce N° 176, ambos vecinos de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.- IV) DOMICILIO: Ciudad de Rufino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe, República Argentina.- y) OBJETO: La sociedad tiene por objeto: a) Explotar en todas sus formas Establecimientos Agrícola - Ganaderos, Frutícolas, Forestales y de Granja.- b) La Producción, Compraventa, Importación, Exportación y Acopio de toda clase de productos derivados de la Actividad Agropecuaria.- c) Prestar servicios vinculados a explotaciones agropecuarias.- d) Venta de insumos para la actividad agrícola-ganadera.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.- VI) PLAZO DE DURACION: El término de duración se fija en DIEZ AÑOS contados a partir de su inscripción en el Registro Público.- VII) CAPITAL Y APORTES El capital de la sociedad asciende a la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000) dividido en veinticinco mil (25.000) CUOTAS por un valor nominal de PESOS UN MIL (\$1000.-) cada una, de titularidad de los socios que han suscripto e integrado totalmente en la siguiente forma y proporción: a) MANUEL FLOREAL GARCIA: doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital o sea, \$ 12500.000.- (Pesos DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL); y b) ANDRES VIGLIOCCO: doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital o sea, \$ 12.500.000.- (Pesos DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL).- El capital podrá aumentarse cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera con la conformidad de los socios, quienes determinarán plazos y montos de integración y la suscripción será proporcional al número de cuotas sociales ya suscriptas por cada uno de ellos, salvo que alguno desista del derecho de preferencia.- VIII) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: La Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser o no socios de la sociedad, quienes ejercerán indistintamente uno cualquiera de ellos la representación social Y cuyas firmas con el aditamento de 'Gerente', precedidas de la denominación social, obligarán legalmente a la misma.- Durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales.- No podrán comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros o en operaciones ajenas al objeto societario.- Los gerentes tendrán amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad, llevando a cabo todos los actos previstos por el artículo N° 375 del Código Civil Y Comercial de la Nación y art. 9, del decreto N° 5965/63; b) Celebrar todos los actos y contratos nominados e innominados que fueren necesarios realizar para que la sociedad pueda cumplir con los fines de su constitución sin limitación alguna; c) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro establecimiento o institución de crédito, nacional, provincial o municipal, mixto o privado, Cooperativas, Mutuales, del país o del extranjero, creado o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Otorgar poderes generales y/o especiales a terceros para que ejerzan la representación de la sociedad con facultad para sustituirlos y en general, efectuar toda clase de Operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad con que se relacionen directa o Indirectamente con ellos.- IX) FISCALIZACION - REUNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la Sociedad y firmadas por todos los presentes.- Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno cualquiera de los socios o los gerentes.- La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley Número "19.550".- Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización, según lo previsto en el artículo 158 de dicha ley.- X) CESION DE CUOTAS: Las cesiones de cuotas ENTRE LOS SOCIOS podrán celebrarse libremente y sin limitación de ningún tipo.- Las que se otorgaren, estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19550, en el artículo 152.- Las cuotas del capital no podrán ser transferidas o cedidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios.- El socio que se prepone ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cuál, se

tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia; en la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombra y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago.- A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra.- Se deberá dejar constancia en los Libros de Actas de la sociedad sobre la resolución que hubieren adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio.- Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión ú otro concepto cualquiera, no adquirirán por ése solo hecho, funciones gerenciales o de administración.- XI) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de agosto de cada año.- XII) SOCIO GERENTE: ANDRES VIGLIOCCO, y MANUEL FLOREAL GARCIA quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 400 535050 Feb. 19

CUSTODIA DE ARCHIVOS ROSARIO S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

DENOMINACION: CUSTODIA DE ARCHIVOS ROSARIO S.R.L

DOMICILIO: Gorriti N° 375 de Rosario, provincia de Santa Fe.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 3 de febrero de 2025.

DESIGANCIÓN DE SOCIA GERENTE: Se designa como socia gerente a SOFIA MARELLI, argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Zamponi, nacida el 16 de enero de 1971, empresaria, D.N.I. 21.885.589 y CUIT N°27-21885589-5, domiciliada en la calle Córdoba N° 1973 Piso 90 Dto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo por la que fue designada y denuncia domicilio especial n la calle Córdoba N° 1973 Piso 90 Dto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL: Conforme la designación referida se modifica el artículo noveno del contrato social y el cual queda redactado de la siguiente manera: NOVENO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y/o representación de la Sociedad será ejercicio por un mínimo de uno y un máximo de dos gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad en forma indistinta, mediante la sola firma de cualquiera de ellos, seguido de la enunciación de Gerente de Custodia de Archivos Rosario SRL. Los gerentes duran en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. Se designa por el grupo 8 como Gerente a SOFIA MARELLI.” ROSARIO, 13 de febrero de 2025. Expte. 359/2025.

\$ 50 535244 Feb. 19

C & G REPRESENTACIONES S.A.S.

ESTATUTO

Constituida el 08 de Noviembre de 2024. SOCIO: Sr. CRISTIAN GABRIEL DE HARO, argentino, nacido el 16 de Agosto de 1971, D.N.I. N° 22.155.038 CUIT N° 20-22155038-3, con domicilio en calle Pasaje Goul 806, piso 05, 2, de la ciudad de Rosario, comerciante, estado civil divorciado de la Sra. Roxana Silveria Gonzalez, según resolución N° 1378, de fecha 1910812020de1 Tribunal de Familia N°5, correo electrónico rcdeharo@hotmail.com, I y Sra. GISSELLE VERONICA DE HARO argentina, nacida el 6 de Marzo de 1967, D.N.I. N° 18.107.227, CUIT N°27-18107227-5, con domicilio en calle Constitución 1314, de la ciudad de Rosario, de profesión Fonoaudióloga, estado civil divorciada del Sr. Gustavo Del Grande, según resolución N° 308, de fecha 06/03/2018, del Tribunal de Familia N° 7, correo electrónico gissydh@hotmail.com. DENOMINACION: "C & G REPRESNETACIONES S.A.S.". DOMICILIO: Gordillo 3821, de la ciudad de Rosario. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) SERVICIOS; representación de firmas comerciales, B) COMERCIAL: compra - venta, comercialización, distribución y representación de productos destinados a la alimentación; C) INMOBILIARIA: Compra - venta, construcción, administración, locación, sublocación y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, sin entrar en la competencia de los profesionales matriculados al efecto, y sin intermediar en la compra y venta de inmuebles, todo ello con exclusión de toda actividad que pueda incluirla dentro del artículo 299 inciso 4º, de la LS; D) IMPORTACION Y EXPORTACION: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social, adquirir y negociar licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, ofrecer y prestar servicios vinculados al comercio exterior, organizar e intervenir en ferias, exposiciones, aceptar y ejercer mandatos y representaciones, solicitar la apertura de cuentas corrientes y créditos, de instituciones bancarias, oficiales o privadas y realizar cualquier contrato y actos que se estimen necesarios para el cumplimiento de su creación no prohibidos por normas legales o lo determinado en este contrato. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por la ley o por este contrato. DURACION: 99 (Noventa y nueve) años. CAPITAL SOCIAL: \$ 2.000.000- (Pesos Dos millones). DIRECCION Y ADMINISTRACION: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de un administrador y representante legal Titular, designándose en este acto y aceptando su cargo a la Sra. GISSELLE VERONICA DE HARO y un administrador y representante legal Suplente designándose en este acto y aceptando su cargo el Sr. CRISTIAN GABRIEL DE HARO. EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Octubre de cada año. FISCALIZACION. Fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

\$ 200 535312 Feb. 19

CLUBSTER ESPACIOS S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 de la Ley 27.349, se hace saber que se constituye la sociedad CLUBSTER ESPACIOS S.A.S.."

1- Fecha de constitución: 17 de Octubre de 2024.-

2- Socio fundador: Gustavo Hugo Montiel, Documento Nacional de Identidad número 30.686.083. CUIT número 20-30686083-7, argentino, nacido el 02/10/1984, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Vera Mújica N° 1352 Piso 03 Dpto. 08, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3- Denominación: CLUBSTER ESPACIOS S.A.S.

4- Duración: 20 años, a partir de su inscripción.

5- Objeto: a) El diseño y construcción de módulos habitacionales móviles transportables de usos diversos, con sus caños estructurales vinculando piso, columnas y techo, incluyendo toda su instalación eléctrica y desagües, y todo otro amueblamiento accesorio necesario; también su transformación, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución.

b) La comercialización por menor y mayor de todos sus materiales, muebles, aberturas y accesorios y todo otro subproducto que hacen al objeto principal. Las operaciones del objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o en participación con otras sociedades.

6- Capital: \$3.000.000.- (PESOS TRES MILLONES), representado por 3.000 acciones partes de \$1.000 (pesos un mil) valor nominal cada una.

7- Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administración constituida por un Administrador Titular y un Administrador Suplente.

Administrador Titular: Gustavo Hugo Montiel, DNI N° 30.686.083, CUIT 20-30686083-7, argentino, nacido el 02/10/1984, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Vera Mújica N° 1352 Piso 03 Dpto. 08, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Administrador Suplente: María Belén Boggiano, DNI N° 36.010.221, CUIT 27-36010221-7, argentina, nacida el 28/04/1992, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Vera Mújica N° 1352 Piso 03 Dpto. 08, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

8- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los socios conforme el del art. 55 LGS.

9.- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

10- Sede Social: Vera Mújica N° 1352 Piso 03 Dpto. 08, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 535237 Feb. 19

CATERING GOURMET S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10, inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que CATERING GOURMET S.R.L. en fecha 17 de enero de 2.025, ha designado Gerente de la sociedad al Sr. ROBERTO DANIEL DUTRA, argentino, titular del documento nacional de identidad número 13.502.427, nacido el 24 de noviembre de 1.957, de profesión comerciante, domiciliado en calle Suipacha Nro. 936 de Rosario, SF, correo electronico: danieldutracatering@gmail.com. Fecha del Instrumento: 17.01.25.

\$ 50 535341 Feb. 19

EL CORONILLO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

EL CORONILLO S.A., CUIT 30-70787667-7, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 11 de abril de 2002, en Estatutos, en tomo 83, folio 1653, N° 104, con domicilio legal en calle San Juan 521, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, el 21/10/2024 resolvió:

La designación por tres ejercicios como único director titular y presidente del directorio al señor Mariano Carlos Bracalenti, DNI 25.910.802, CUIT 20-25910802-1, quien aceptó dicha designación; también se resolvió la reelección por tres ejercicios como directora suplente a doña Carolina Stradella, DNI 26.126.122, CUIT 27-26126122-2, quien aceptó dicha reelección.

\$ 50 535302 Feb. 19

E.M.G. EFICIENCIA ENERGÉTICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 10 de febrero de 2025, se instrumentó lo siguiente:

1) Prorroga de duración social: El término de duración se fija en 30 años a partir de la inscripción registral de la constitución social en el Registro Público de Rosario, que data del 27 de febrero de 2015, o sea hasta el 27 de febrero de 2045.

2) Aumento de capital: El capital se fija en la suma de \$ 5.000.000.- (pesos cinco millones), dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 100.- (pesos cien) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gonzalo Martín Rosso 25.000 cuotas sociales, o sea \$ 2.500.000- (pesos dos millones quinientos mil); y María Inés Castellaro 25.000 cuotas sociales, o sea \$ 2.500.000- (pesos dos millones quinientos mil)."

3) Ratificación de sede social: Se deja expresa constancia de la ratificación de la sede social sita en calle Laprida N° 518 piso 11, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Ratificación de Gerente: Se resuelve a continuación por unanimidad ratificar en su cargo de socio Gerente a Gonzalo Martín Rosso; quien tendrá la más amplia facultad para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual.

6) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a Reuniones de Socios y/o Gerencia y Sociedad.

Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios y/o gerentes, presenciales y virtuales: Gonzalo Martín Rosso con domicilio electrónico en gonzalorosso@hotmail.com; María Inés Castellaro, con domicilio electrónico en gonzalorosso@hotmail.com; y EMG Eficiencia Energética S.R.L., con domicilio electrónico en g.rosso@emgconsultora.com.

\$ 50 535350 Feb. 19

JYC RECICLADORA DE AUTOMOTORES S.A.S.

MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL

Se manifiesta que por acta de asamblea N°3 de fecha 25 de julio de 2024, se modifica el objeto social descrito en el artículo N°3 del estatuto, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo 3: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Desarmadero de automotores dados de baja; Desarmadero de automotores dados de baja que además destruyan los restos no reutilizables; Destrucción de repuestos de automotores o restos de automotores no reutilizables; Comercialización de repuestos usados de automotores; Transporte de repuestos usados por automotores; Almacenamiento de repuestos usados de automotores; Venta al por menor y mayor de partes, piezas y accesorios de automotores nuevos y usados; Servicio de almacenamiento y depósito de partes y automotores usados; Servicio de auxilio y grúa para automotores; A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto".

\$ 50 535327 Feb. 19

LA MANEA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto

DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados: "LA MANEA S.A" s/DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte. 664/24) según decreto de fecha 04-02-2025 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 51 de fecha 16-12-2024 y ACTA DE DIRECTORIO N° 33 de fecha 16-12-2024, se resuelve la Designación de un NUEVO DIRECTORIO para un NUEVO PERIODO de 3 (TRES) EJERCICIOS quedando integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: ROBERTO ANTONIO BALDOMA, de nacionalidad argentino, nacido el día 29 de Enero de 1.949 apellido materno ECHART, D.N.I N° 4.989.914, de profesión Comerciante, CUIT 23-04989914-9, de estado civil casado en primeras nupcias con ANGELA CELESTINA MUÑOZ D.N.I N° 5.320.689, domiciliado en Calle Roca N° 125 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico ibalmaceda@ipmail.com.ar

VICE-PRESIDENTE: ANGELA CELESTINA MUÑOZ, de nacionalidad argentina, nacida el día 18 de Junio de 1.949, apellido materno BENGOCHEA, D.N.I N° 5.320.689, de profesión Comerciante, CUIT 27-05320689-7, de estado civil casada en primas nupcias con ROBERTO ANTONIO BALDOMA, DNI N° 4.989.914, domiciliado en Calle Roca N° 125 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico ibalmaceda@ipmail.com.ar.

VOCAL SUPLENTE: CAROLINA BALDOMA, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.704.407, nacida el día 09 de Enero de 1.973, apellido materno MUNOZ, de profesión Licenciada en Economía Agropecuaria, CUIT 27-22704407-7, de estado civil casada en Primeras nupcias con EDUARDO WENCESLAO HERBIN D.N.I N° 24.229.456, domiciliada en Calle Roca N° 125 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico ibalmaceda@ipmail.com.ar

SUPLENTE: MARISOL BALDOMA, de nacionalidad argentina, D.N.I N° 23.356.615, nacida el día 09 de Diciembre de 1.973, apellido materno MUNOZ, de profesión Licenciada en Turismo y Hotelería, CUIT 27-23356615-8, casada en primeras nupcias con MIGUEL CRISTOBAL O'FARRELL, D.N.I N° 22.167.348, domiciliada en Calle Roca N° 125 de la Ciudad de Vendo Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, ibalmaceda@ipmail.com.ar.

Quienes estando todos presentes en este acto dan formal y expresa aceptación de los cargos designados, y constituyen domicilios especiales conforme lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la LGS 19.550, en Calle Roca N° 125, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico ibalmaceda@ipmail.com.ar - VENADO TUERTO, 06 de febrero de 2.025.

\$ 150 535054 Feb. 19

METALUM SOLUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Conforme al Art. 10 de la Ley 19550: INTEGRANTES: los el Señor JORGE MARIO GIL ALVANES, uruguayo, divorciado , de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Biedma 2028, Rosario, Santa Fe, nacido el 15 de octubre de 1959, D.N.I N° 92.378.021, CUIT 20-92378021-2 y el Señor JUAN IGNACIO GIL, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 24 de septiembre 3429, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 37.334.436, CUIT 20-37334436-3, nacido el 04 de Junio de 1993, todos hábiles para contratar. RAZON SOCIAL: METALUM SOLUCIONES S.R.L.-CONSTITUCION: según contrato a los 19 días del mes de Noviembre de 2024; DOMICILIO: calle Callao 4060 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.- OBJETO SOCIAL: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: 1) Diseño, Fabricación y Montaje de estructuras metálicas. 2) Trabajos de construcción en general. 3) Exportación e importación de productos en general para dicha fabricación o venta. DURACION: Diez años - CAPITAL SOCIAL: Pesos DOS MILLONES (\$2.000.000.-) Dividido en DOSCIENTOS MIL (200.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designado al Señor JORGE MARIO GIL, en calidad de Gerente haciendo uso de la firma precedida de la razón social y a JUAN IGNACIO GIL en calidad de Gerente haciendo uso de la firma precedida de la razón social.- FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios; FECHA DE CIERRE: 31 de Julio de cada año.-

\$ 50 535241 Feb. 19

METALES DEL SUR S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO en autos caratulados: "METALES DEL SUR S.R.L." s/CESION DE CUOTAS - RENUNCIA DE GERENTES - DESIGNACION NUEVO GTE - AMPLIACION OBJETO - AUMENTO DE CAPITAL — ACLARACION SEDE SOCIAL MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO (Expte. 678/24) según decreto de fecha 06-02-2025 se ordena la siguiente publicación de Edictos.

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe a los 20 (Veinte) días del Mes de Diciembre del Año 2.024, se reúnen los Señores: MARIO JAVIER ROVEY, de nacionalidad argentino, nacido el día 06 de Febrero de 1.976, D.N.I N° 25.088.574, apellido materno SIBUET, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-25088574-2, de estado civil casado en primeras nupcias con CARLA MARINA TORRES D.N.I N° 22.478.133, domiciliado en Calle Chacabuco N° 1.158 - Dpto. 16 de la Ciudad de San Luis, Departamento Capital, Provincia de San Luis, domicilio electrónico mario.rovey@epmdps.edu.ar y MAURICIO GABRIEL ROVEY, de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de Noviembre de 1.974, D.N.I N° 24.298.344, apellido materno SIBUET, de profesión Comerciante, CUIT N° 2024298344-1, de estado civil casado en primeras nupcias con ANDREA ILEANA DUTRUS D.N.I N° 25.842.447, domiciliado en Barrio "El Paraíso"- Modulo3-

Manzana 47 - N° 17 de la Ciudad de La Punta, Departamento Capital, Provincia de San Luis, domicilio electrónico mauriciorovey@hotmail.com, todos ellos únicos socios de "METALES DEL SUR S.R.L." y los Señores: HUMBERTO ALEJANDRO SIBUET, de nacionalidad argentino, nacido el día 12 de Marzo de 1.957, D.N.I N° 13.094.710, apellido materno QUEROL, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-13094710-8, de estado civil divorciado según Sentencia N° 322 de fecha 06-04-2017 (Juzgado Civil y Comercial 1ra. Nominación Venado Tuerto), domiciliado en Calle Francia N° 1.945, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico humsibuet1957gmail.com y ELISABET ANDREA MUÑOZ OYARCE, de nacionalidad argentina, nacida el día 15 de Enero de 1.989, D.N.I N° 34.311.163, apellido materno OYARCE, de profesión Comerciante, CUIT N° 27-34311163-6, de estado civil soltera, domiciliada en Calle Carelli N° 1.704, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe domicilio electrónico elizabethoyarce@hotmail.com.ar, se reúnen, manifiestan y acuerdan lo siguiente: CESION DE CUOTAS - RENUNCIA DE GERENTES Y DESIGNACION DE NUEVO GERENTE - MODIFICACION CLAUSULA SEXTA (Administración) - AMPLIACION OBJETO - AUMENTO DE CAPITAL ACLARACION SEDE SOCIAL - INCORPORACION NUEVA CLAUSULA (Prohibiciones a los socios) - MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO.-

CESION CUOTAS

a) El Señor MARIO JAVIER ROVEY llamado en adelante "El Cedente" dice que vende, cede y transfiere en este acto la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad consistentes en 5.000 (Cinco mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de 5 50.000.- (Pesos cincuenta mil) al Señor HUMBERTO ALEJANDRO SIBUET, quien recibe y acepta de plena conformidad.

PRECIO Y CONDICIONES: Esta venta se acordó por un total de \$ 100.000.- (Pesos cien mil) que el Cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a éste acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.

"El Cedente" Señor MARIO JAVIER ROVEY transfiere "al Cesionario" Señor HUMBERTO ALEJANDRO SIBUET todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derecho tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma.-

b) El Señor MAURICIO GABRIEL ROVEY llamado en adelante "El Cedente" dice que vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en la Sociedad equivalentes a 5.000 (Cinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil) a la Señora ELISABET ANDREA MUÑOZ OYARCE, quien recibe y acepta de plena conformidad.

PRECIO Y CONDICIONES: Esta venta se realiza por un total de \$ 100.000.- (Pesos Cien mil) que el Cedente manifiesta haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como suficiente recibido y carta de pago en forma.

"El Cedente" Señor MAURICIO GABRIEL ROVEY transfiere a "la Cesionaria" Señora ELISABET ANDREA MUÑOZ OYARCE todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derecho tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por cedente hacia la misma.

Con la firma del presente contrato los intervinientes se otorgan y dan expresa conformidad y consentimiento para la cesión y transferencias de las cuotas sociales efectuadas por éste instrumento.

Presentes en este acto la Señora CARLA MARINA TORRES, D.N.I N° 22.478.133, esposa del Cedente Señor MARIO JAVIER ROVEY y la Señora ANDREA ILEANA DUTRUS D.N.I. N° 25.842.447, esposa del cedente Señor MAURICIO GABRIEL ROVEY prestan conformidad a las cesiones de cuotas realizadas por sus cónyuges, firmando el presente en prueba de conformidad.

En virtud a las Cesiones de Cuotas arriba expuestas el CAPITAL SOCIAL queda conformado de la siguiente manera:

QUINTA: Capita: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000.- (PESOS CIEN MIL), divididos en 10.000 (Diez Mil) cuotas de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: HUMBERTO ALEJANDRO SIBUET posee 5.000 (Cinco Mil) cuotas de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil) y ELISABET ANDREA MUÑOZ OYARCE posee 5.000 (Cinco Mil) cuotas de \$10 (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil).

El Capital se encuentra totalmente suscripto en integrado a la fecha del presente contrato.

- RENUNCIA DE GERENTES Y DESIGNACION NUEVO GERENTE

Los Señores Mario Javier ROVEY y Mauricio Gabriel ROVEY expresan que habiendo cedidos ambos la totalidad de su participación social renuncian al cargo de Gerentes que venían desempeñando a la fecha. Luego de intercambio de opiniones la misma es aceptada por todos los presentes, quedando de esta manera ambos totalmente desvinculados de la Sociedad.

A continuación, los socios ofrecen el cargo de gerente a la Señora ELISABET ANDREA MUÑOZ OYARCE quien acepta el cargo asignado, acordándose además dejar sin efecto la fijación del domicilio especial establecido previamente en Acta Acuerdo.

En consecuencia, la ADMINISTRACION estará a cargo de la socia ELISABET ANDREA MUÑOZ OYARCE DNI N° 34.311.163, CUIT N° 27-34311163-6, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social. - MODIFICACION CLAUSULA SEXTA (Administración) los socios acuerdan modificar la redacción de dicha cláusula, quedando redactada de la siguiente manera:

SEXTA: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta o alternativamente de cualesquiera de ellos. Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Artículo 9 - Decreto 5965/63 - con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes inmuebles, se requerirá la aprobación de la Asamblea de Socios. La designación de nuevos gerentes o la revocabilidad de los mandatos otorgados se realizará conforme lo dispuesto por el Art. 157 de la Ley General de Sociedades 19.550.

AMPLIACION OBJETO

Los socios acuerdan ampliar el objeto incorporando una nueva actividad y modificar la redacción del mismo quedando de la siguiente manera:

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades.

INDUSTRIALES

- Fundición y refinería de metales tales como aluminio y cobre.
- Acopio y reciclado de materiales metálicos no ferrosos sean usados o en desuso.

COMERCIALES

Comercialización al por mayor y menor de los productos mencionados en los ítems precedentes.

En el caso de ser necesario la Sociedad contará con la participación de profesionales con títulos habilitados para tal fin.

Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

AUMENTO DE CAPITAL

A los fines que el Capital Social tenga una mejor concordancia con las actividades que desarrolla la sociedad, los socios acuerdan AUMENTAR el mismo en la suma de \$ 5.900.000.- (Pesos Cinco Millones Novecientos Mil) que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

HUMBERTO ALEJANDRO SIBUET suscribe 295.000.- (Doscientos Noventa y Cinco Mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 2.950.000.- (Pesos Dos Millones Novecientos Cincuenta Mil). ELISABET ANDREA MUÑOZ OYARCE suscribe 295.000.- (Doscientos Noventa y Cinco Mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 2.950.000 (Pesos Dos Millones Novecientos Cincuenta Mil).

Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75% restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

El aumento se realiza en la misma proporción a sus tenencias.

Dado al aumento de Capital el NUEVO CAPITAL SOCIAL queda conformado de la siguiente forma:

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 6.000.000.- (PESOS SEIS MILLONES), divididos en 600.000 (Seiscientos Mil) cuotas de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: HUMBERTO ALEJANDRO SIBUET posee 300.000 (Trescientas Mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$3.000.000.- (Pesos Tres Millones) y ELISABET ANDREA MUÑOZ OVARCE posee 300.000 (Trescientas Mil) cuotas de \$10 (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 3.000.000.- (Pesos Tres Millones).

ACLARACION SEDE SOCIAL

Los socios manifiestan que dado que la Sede Social estaba fijada oportunamente en Calle Santiago Giubergia s/n - Lote N° 38 - Parque Industrial "La Victoria" y habiéndose determinado la numeración del inmueble proceden a la aclaración de la misma correspondiendo ser Calle Santiago Giubergia N° 3082 - Lote N° 38 - Parque Industrial "La Victoria".

DURACION: El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público el día 14 de Agosto de 2.008.

BALANCE: 31 de DICIEMBRE de cada año.

PROHIBICIONES A LOS SOCIOS: Queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en ningún trabajo o actividad a fin al objeto principal de la Sociedad, fuera de la misma, salvo expresa autorización de los demás socios formalmente manifestada. La utilidad proveniente de cualquier negocio realizado en trasgresión a esta cláusula se considerará utilidad de la Sociedad, y habiendo pérdida serán de cuenta exclusiva del socio interviniente.

Se ratifican toda la demás cláusula del contrato social que no fueren modificadas por el presente. VENADO TUERTO, 07 de febrero de 2025.

\$ 700 535055 Feb. 19

MSG CHAPA Y PINTURA S.A.S.

ESTATUTO

Integrantes de la sociedad: GUERRINA Mauro Sebastián con Documento Nacional de Identidad N° 28.388.915, C.U.I.T. número 20-28388915-8, argentino, nacido el 04-09-1979, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Paraguay 2355 de la localidad de Pueblo Esther del departamento Rosario de la Provincia de Santa Fe, con correo electrónico de contacto chapaypinturariosario@outlook.com

Razón Social: MSG CHAPA Y PINTURA S.A.S..

Domicilio Legal: Paraguay N° 2355, de la localidad de Pueblo Esther, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la explotación del rubro de taller de chapería, pintura y lavado de automotores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de seiscientos mil pesos (\$600.000.-) representado por seiscientos (600) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N \$1000) cada una.

Administración: La administración está a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo

número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración.

GUERRINA MAURO SEBASTIAN, D.N.I. N° 28.388.915, C.U.I.T. N° 20-28388915-8. ADMINISTRADOR TITULAR

GUERRINA LUDMILA DENISSE, D.N.I. N° 47.103.558, C.U.I.T. N° 27-47103558-6. ADMINISTRADOR SUPLENTE

Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de junio de cada año.

Fecha del Instrumento: 8 de noviembre de 2024.

\$ 100 535242 Feb. 19

MYCO S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 31 de octubre de 2024, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "MYCO" S.A., cuyos socios son: Pablo Cáceres Saieva, argentino, nacido el 17/04/1983, con D.N.I. N° 30.155.035, C.U.I.T. N° 20-30155035-9, de estado civil soltero, empresario, con domicilio en calle Balcarce 30 Bis 1 "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Sebastián Pablo PONTAROLO, de apellido materno Condotta, argentino, nacido el 28/03/1980, con D.N.I. N° 28.101.509, C.U.I.T. N° 20-28101509-6, de estado civil casado, empresario, con domicilio en Av. Caseros 145 Bis Torre Paz 01-01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Fernando Nicolás RAIMONDI, de apellido materno Rodríguez, argentino, nacido el 13/12/1987, con D.N.I. N° 33.513.589, C.U.I.T. N° 20-33513589-0, de estado civil soltero, empresario, con domicilio en Avenida de la libertad 358 Piso 17 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Su plazo de duración es de 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: A) La explotación de un espacio mayor con destino de alquiler temporario de espacios menores para trabajo flexible o de coworking; B) La explotación de actividades gastronómicas de todo tipo como restaurante, bar, confitería, cafetería, servicios de lunch, despacho de todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y productos alimenticios en general de elaboración propia o no, con servicio de mesa y/o en mostrador, servicio de delivery y/o venta a

domicilio; C) La explotación de un espacio del tipo salón de eventos, propio o ajeno del que podrá adquirir el uso y goce a través de todo tipo de contratos y la organización de todo tipo de eventos, fiestas familiares, empresariales y de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, en cualquier punto del país o en el extranjero, no resultando su propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. El capital social es de Pesos Treinta Millones (\$30.000.000), representado por trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una. La administración estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la administración fuere plural, el Directorio en su primera reunión designará a un Presidente y a un Vicepresidente. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo. Se hace saber que se ha designado como Presidente a Sebastián Pablo Pontarolo, como Director Titular a Pablo Cáceres Saieva, y como Director Suplente a Fernando Nicolás Raimondi. Se ha prescindido de la sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 30 de septiembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en Arturo Illia N° 1690 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 150 535325 Feb. 19

MONBLACK S.R.L. S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: LISANDRO MARIANO MONTENEGRO, nacido el de 8 de Febrero de 1974, apellido materno Sánchez, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión comerciante titular del D.N.I. 23.640.838, C.U.I.T. 20-23640838-9, domiciliado en la calle Humboldt N° 4747 de la Ciudad de Rosario y la Señora MARIA SOLEDAD BONANSEA, nacida el 22 de febrero de 1977, apellido materno Rivero, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión docente y comerciante titular del D.N.I. 25.524.973, C.U.I.T. 27-25524973-3, domiciliado en la calle Humboldt N° 4747 de esta Ciudad.

2. Fecha del instrumento de constitución 6 de Febrero de 2025

3. Razón social: MONBLACK S.R.L. S.R.L.

4. Domicilio: Humboldt N° 4747 - Rosario.

5. Objeto social: Importación de herramientas y artículos de ferretería y venta por mayor y menor de estos productos

6. Plazo de duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

7. Capital social: Ocho millones de pesos (\$ 8.000.000.-)

8. Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de los socios LISANDRO MARIANO MONTENEGRO y MARIA SOLEDAD BONANSEA quienes la ejercerán por si mismos de forma indistinta en calidad de Socio Gerente. Los mismos desempeñaran los cargos mientras no sean revocadas por decisión de una asamblea de socios. La remoción y designación de Gerentes se adoptará por mayoría de capital presente en la reunión de socios. Los gerentes tendrán todas aquellas facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad incluso de aquellos que requieran poderes especiales conforme lo establecido en el artículo 375 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63

9. Organización de la representación: A cargo de los socios Señor LISANDRO MARIANO MONTENEGRO y Señora MARIA SOLEDAD BONANSEA de forma indistinta y con todas las facultades para disponer de todos los bienes de la sociedad

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 100 535301 Feb. 19

M.A. COMPETICION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Razón Social: M.A. COMPETICION S.R.L. Cesión de cuotas:

El Sr. AMBROGIO CARLOS ALBERTO, D.N.I. 18.370.715, CUIT 23-18370715-9, de nacionalidad argentino, de estado civil casado con la Sra. Bisutti Corma, DNI 22.760.179, de profesión Contador Público, fecha de nacimiento el 14 de Noviembre de 1967, con domicilio en calle Urquiza y Estanislao López S/N, de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe vende, cede y transfiere a la Sra. SCATASSI DANIELA, DNI 25.266.006, CUIT 27-25266006-8, profesión comerciante, fecha de nacimiento 11/04/1976, de nacionalidad argentina, estado civil Casada, con domicilio en Calle Madrid 590, de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, la cantidad de MIL (1.000) cuotas sociales que le pertenecen de M.A. COMPETICION S.R.L., de diez pesos (\$10,00) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos DIEZ MIL (\$10.000,00) del capital social; surtiendo efectos esta cesión a partir de la fecha del presente, siendo por consiguiente la cesionaria SCATASSI DANIEA, propietaria de dichas cuotas y de sus rentas desde esta fecha, teniendo asimismo pleno conocimiento del activo y pasivo social.

En tales condiciones, el Sr. AMBROGIO CARLOS ALBERTO verifica la cesión de MIL (1.000) cuotas a favor de la Sra. SCATASSI DANIELA, por el precio total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00), que el cedente recibe en este acto de manos de la cesionaria, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, por lo cual, por el presente le otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma, transfiriéndole todos los derechos y obligaciones que corresponden o puedan corresponderle en la sociedad emergentes de las cuotas.

El Socio AMBROGIO MARCELO, DNI 24.635.919, nacido el 10/07/1975, argentino, mayor de edad, de estado civil casado con la Sra. Scatassi Daniela, con domicilio en calle Urquiza y Estanislao

Lopez S/N de Chañar Ladeado en su carácter de socia titular de cinco mil (5000) cuotas sociales, aceptan la cesión de cuotas a favor de SCATASSI DANIELA, efectuada por AMBROGIO CARLOS ALBERTO, quedando la cláusula quinta del Contrato Social redactada de la siguiente manera:

Modificación cláusula Quinta Contrato Social:

El Capital social queda fijado en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000) dividido en seis mil (6.000) cuotas partes de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, que han sido suscriptas e integradas en su totalidad, en efectivo, correspondiendo cinco mil (5.000) cuotas al Sr. Marcelo Ambrogio y mil (1.000) cuotas a la Sra. Scatassi Daniela.

Modificación de la sede social de M.A. COMPETICIÓN S.R.L: Los socios, Marcelo Ambrogio y Daniela Scatassi deciden modificar de la sede social de M.A. COMPETICION S.R.L., pasando a estar ubicada en la dirección Génova 9540, de la ciudad de Rosario.

\$ 250 535329 Feb. 19

METALCOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por instrumento del 12 de febrero de 2025, dispuso lo siguiente:

1- Cesión de cuotas sociales: Lucas Mariano Dibono cede, vende y transfiere gratuitamente 2.127 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a favor de: Daniel Alfredo Parrucci.

2- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social de \$ 127.620.- (pesos ciento veintisiete mil seiscientos veinte) a la suma de \$ 6.000.000.- (pesos seis millones), dividido en 600.000 cuotas sociales de \$10.- cada una.-

3- Ratificación de Gerentes: se deja expresa constancia de la ratificación como Socios Gerentes a los Sres. Daniel Alfredo Parrucci y Lucas Mariano Dibono, quienes harán uso de la firma en forma individual e indistinta, tal como lo prescribe la cláusula sexta del contrato social, fijándose domicilio especial, en la sede social.

4- Cambio de Sede Social: Se resuelve por unanimidad cambiar el domicilio de la sede social de calle Molina N° 1315 a la calle Rafael Obligado N° 1516, ambas de la localidad de Correa, provincia de Santa Fe.

5- Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios, presenciales y virtuales:

Daniel Alfredo Parrucci, con domicilio electrónico en danielparrucci@hotmail.com;

Lucas Mariano Dibono, con domicilio electrónico en lucasdibono@hotmail.com; y "METALCOR" S.R.L, con domicilio electrónico en metalcorsrl@hotmail.com.ar.

\$ 50 535349 Feb. 19

PINAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber conforme al Art. 10 de la Ley 19.550 que el Directorio de PINAR S.A. inscripta ante el Registro Público de Comercio, en Estatutos en fecha 20/03/1986 al Tomo 67- Folio 362 - N° 82 y sus respectivas modificaciones, con domicilio legal en calle Hilarión de la Quintana n° 611 de Rosario Provincia de Santa Fe, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2024, de la siguiente forma: PRESIDENTE: DANIEL ANGEL CALENTA, nacido 04/08/1953, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Hilarion de la Quintana Nro.611 de Rosario, DNI 10.875.249.- CUIT 20 10875249 2.-VICEPRESIDENTE: LEONARDO NICOLÁS CALENTA, nacido 02/12/1982, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Cochabamba Nro 45 Torre 3 Piso 9 Dpto. 6 de Rosario - DNI 29.953.602.- CUIT 20 29953602 6.- DIRECTORA TITULAR: DANIELA CALENTA, nacida 03/09/1981, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Zeballos 524 Dto. 2 de Rosario, DNI 29.046.600.-CUIT 27290466003.- DIRECTOR SUPLENTE: JORGE LUIS FERNÁNDEZ, nacido 23/05/1960, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Pje. Grecca 340 Bis de Rosario - DNI 13.966.279.- CUIT 20-13966279-3.- Dichos mandatos tendrán una duración de tres ejercicios económicos, por lo que caducaran con la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables a cerrar el 31/07/2027.- Los designados presentes en este acto aceptan los cargos de conformidad firmando el acta respectiva y establecen como domicilio especial según Ley 19550 y sus modif. , los domicilios particulares antes señalados por cada uno de ellos.- Los directores ratifican y aceptan la distribución de cargos antes determinada conforme al estatuto social.

\$ 100 535342 Feb. 19

PUNTO Y COMA S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: el Señor Manuel Santiago Andrés Paz, nacido el 04 de Septiembre de 1991, apellido materno Schmidt, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Rocio Anabel Algozzino, de profesión empresario, titular del D.N.I. 36.004.943 C.U.I.T 20-36004943-5, domiciliado en la calle Mitre 3570 de la Ciudad de Rosario y el Señor Nicolás Jesús Estévez , nacido el 11 de abril de 1995, apellido materno Becerra, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión empresario, titular del D.N.I. 37.830.506, C.U.I.T. 20-37830506-4, domiciliado en la calle Cafferata 4825 de esta Ciudad.

2. Fecha del instrumento de constitución: 28 de Enero de 2025.

3. Razón social: PUNTO Y COMA S.R.L.

4. Domicilio: Mitre N° 3570 - Rosario.

5. Objeto social: Procesamiento y comercialización de alimentos, servicios de toda clase de comidas rápidas en el lugar y a domicilio, para lo cual la sociedad podrá elaborar y comercializar toda clase de alimentos, refrescos y productos comestibles para consumo inmediato.

6. Plazo de duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público.

7. Capital social: Tres millones de pesos (\$ 3.000.000.-)

8. Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de las socios, MANUEL SANTIAGO ANDRES PAZ y NICOLAS JESUS ESTEVEZ quienes la ejercerán por si mismos, de forma indistinta, en calidad de Socio Gerente. Los mismos desempeñaran los cargos mientras no sean revocadas por decisión de una asamblea de socios. La remoción y designación de Gerentes se adoptará por mayoría de capital presente en la reunión de socios. Los gerentes tendrán todas aquellas facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso de aquellos que requieran poderes especiales conforme lo establecido en el artículo 375 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63

9. Organización de la representación: A cargo de los socios Señores MANUEL SANTIAGO ANDRES PAZ y NICOLAS JESUS ESTEVEZ, de forma indistinta y con todas las facultades para disponer de todos los bienes de la sociedad.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 110 535298 Feb. 19

PGSM REMISES Y SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por medio de la presente los socios de PGSM Remises y servicios S.R.L. proceden a aclarar el nombre de uno de los socios gerentes y dicen que el nombre correcto es CARLOS GERMAN IBAÑEZ, por lo tanto la cláusula sexta del Contrato social queda redactada de la siguiente manera:

6) Administración, Dirección y Representación; La Administración y Dirección de los negocios sociales estará a cargo de los Sres. socios CARLOS GERMAN IBAÑEZ, D.N.I. 25.002.391, y MARCELA VIVIANA PEREYRA, D.N.I. 20.971.263, quienes adquieren el carácter de Socios Gerentes, cuyos datos personales han sido indicados precedentemente. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta.

\$ 50 535347 Feb. 19

SAER S.R.L.

DISOLUCION

Por estar dispuesto en autos SAER S.R.L. S/LIQUIDACION, Expte. Nro: 2542/2024, que tramita por ante el Registro de Rosario se hace saber:

Por acta de fecha 11 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, los socios de la sociedad SAER S.R.L. 30-71771226-5, Sres. Jorge Luis Gabba, apellido materno Bacino, DNI: 23.563.296, CUIT: 20-23.563.296-9, argentino, mayor de edad, nacido el 30 de octubre de 1986, divorciado, empresario, con domicilio en calle San Martín 19 de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: Mariano Félix Albelo, apellido materno Guzmán, argentino, empresario, nacido el 12 de enero de 1976, D.N.I. N° 25.002.447, CUIT 23-25.002.447-9, de estado civil casado, con domicilio en calle San Martín 31 de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, apellido materno Passamonti, argentino, Ingeniero Químico, nacido el 21 de julio de 1970, D.N.I. N° 21.641.707, CUIT 20-21.641.707-1, de estado civil casado, con domicilio en calle Salta 130 de la ciudad de Alvarez, Provincia de Santa Fe, socios que representan el 100% del capital social, acordaron proceder a la disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador.

Datos del liquidador: Claudio Ariel Cassino, apellido materno Passamonti, argentino, Ingeniero Químico, nacido el 21 de julio de 1970, D.N.I. N° 21.641.707, CUIT 20-21641707-1, de estado civil casado, con domicilio en calle Salta 130 de la ciudad de Alvarez, Provincia de Santa Fe.

\$ 200 535336 Feb. 19

SERVICIOS DE CATERING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Cesión de cuotas: Los socios IVAN ANDRES VINOCUR (CUIT 20-25134877-5) y MARTIN ERNESTO ALBAJARI KAISER (CUIT 20-27107753-0) venden, ceden y transfieren la cantidad de 333 (trescientos treinta y tres) cuotas partes cada uno de valor nominal \$ 100 (pesos cien) a favor del Sr. PABLO ARIEL KREIMER (CUIT 20-30548251-0) de acuerdo al boleto de compraventa que se adjunta para su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 22 de noviembre de 2024.

2. Aumento de capital: Se aumenta el capital a \$ 2.730.000,00 (pesos dos millones setecientos treinta mil), que los socios IVAN ANDRES VINOCUR, MARTIN ERNESTO ALBAJARI y PABLO ARIEL KREIMER suscriben por partes iguales, quedando el capital distribuido de la siguiente forma: IVAN

ANDRES VINOCUR, \$ 910.000 (pesos novecientos diez mil); MARTIN ERNESTO ALBAJARI KAISER, \$ 910.000 (pesos novecientos diez mil) y PABLO ARIEL KREIMER, \$ 910.000 (pesos novecientos diez mil).

3. Se modifica el objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: CUARTA: Objeto: la sociedad tendrá por objeto A) Servicios de bar, restaurantes, pizzería y/o confitería con expendio de bebidas con alcohol y sin alcohol y servicios de mesa para consumo en el lugar, salones de té, servicios de fiestas y organización de eventos; B) Servicios de reparto a domicilio (delivery); C) Servicios de camiones de comidas en distintos puntos de la ciudad de Rosario (food truck) y D) venta de comidas elaboradas y envasadas para expendio en otros canales de ventas.

4. Se fija el nuevo domicilio de la sociedad en Paraguay 901 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Se designan socios gerentes a los señores IVAN ANDRES VINORCUR, MARTIN ERNESTO ALBAJARI KAISER y PABLO ARIEL KREIMER, firmando de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 del contrato social.

\$ 120 535311 Feb. 19

TRANS BAN S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TRANS BAN S.A. S/ MODIF. ART.3 OBJETO Y ART. 4 - DIRECTORIO", C.U.I.J. 21-05542481-8, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que según acta de Asamblea General de fecha 3 de abril de 2025, de la sociedad TRANS BAN S.A., se resolvió lo siguiente: 1) Designación de nuevo directorio: a. Presidenta del directorio: a) María Antonia Bongí, D.N.I. 3.895.716, C.U.I.T. 27-03895716-9, viuda, nacida el 23/02/1940, de apellido materno Dalmaso, con domicilio en calle French 7639 de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico mariamesanza@transban.com.ar. b) Director titular: Javier José Mesanza, D.N.I. 20.175.156, C.U.I.T. 20-20175156-0, casado con Jorgelina Soldano - D.N.I. 22908446, nacido el 19/03/1968, de apellido materno Bongí, con domicilio en calle French 7639 de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico javiermesanza@transban.com.ar. c) Director suplente: Darío Daniel Mesanza, D.N.I. 22.542.068, C.U.I.T. 20-22542068-9, casado con Anahí Aguilar -D.N.I. 23.978.803- nacido el 21/11/1971, de apellido materno Bongí, con domicilio en Pasaje Craig 696 bis de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico dariomesanza@transban.com.ar. d) Director suplente: Juan Pablo Mesanza, D.N.I. 27.606.320, C.U.I.T. 20-27606320-1, casado con Georgina Paola Scarano -D.N.I. 28.536.564-, nacido el 26/03/1979, de apellido materno Bongí, con domicilio en calle French 7639 de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico juanpablomesanzatransban.com.ar. Todos los mencionados, aceptaron expresamente el cargo, constituyendo sus domicilios a los efectos del cumplimiento del cargo en los mencionados en el párrafo previo. 2. Modificar los art. 3 y 4 del Estatuto, lo que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Depósito, transporte, distribución, cadetería y entrega de productos, mercaderías, correspondencia y encomiendas. b) En relación con el anterior, específicamente, transporte,

distribución y entrega de productos medicinales. c) Mensajería, gestoría y trámites de todo orden, tanto comerciales como bancarios o ante oficinas estatales o públicas. d) Sistema de archivos de documentación, ensobrado y guarda de stocks de mercadería. e) Operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos de personas, para su uso o de terceros, con relación a las actividades previamente descriptas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo 4º: El capital social es de PESOS UN MILLON QUINCE MIL (\$ 1.015.000), representado por un millón quince mil (1.015.000) acciones de valor nominal un peso (\$1) cada una.

\$ 120 535251 Feb. 19

LA CLARITA S.A.

RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES

POR DISPOSICION DEL SEÑOR Juez a/c del Juzgado de la Primera INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Primera nominación A CARGO DEL REGISTRO PUBLICO DR:Juan Manuel Rodrigo, HACE SABER QUE HA ORDENADO EN LOS AUTOS CARATULADOS LA CLARITA S.A s/RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES (EXPTE 283/2024) LA SIGUIENTE PUBLICACION

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N°27 celebrada en Reconquista (sta fe) el 02 de Diciembre de 2024.los accionistas trataron la renuncia de la presidente y eligieron a los miembros del Directorio, por tres ejercicios, el que quedó conformado de la siguiente forma.

RENUNCIA DE LA PRESIDENTE:

Torossi, Liliana Beatriz, DNI 17.799.659

DESIGNACION DE AUTORIDADES:

Presidente :Liliana Beatriz Torossi, DNI N° 17.799.659, CUIT 27-17799659-4 argentina, nacida el 16/02/66, casada, comerciante, domiciliada en 9 de Julio 640, Reconquista (SF).

Director Suplente: Adriana Laura Goldaraz, DNI N° 33.129.158, CUIT 27-33129158-2, argentina, nacida el 30/06/1987 , casada, Médica, domiciliada en 9 de Julio 640,Reconquista (SF).

Dra.Maria Antonieta Nallip, secretaria subrogante. Reconquista 13 de Diciembre de 2024

\$ 500 533326 Feb. 19

PALENQUE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PALENQUE S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. 83 Año 2025 a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público, que la firma designó directorio por finalización de mandato según acta de Asamblea del 25 de Septiembre de 2024, quedando el mismo como sigue:

Director Titular y Presidente: María Florencia Fruttero, DNI N° 23.690.482, CUIT N° 27-23690482-8, fecha de nacimiento el 12/02/1974, argentina, soltera, con domicilio en calle San Martín 1798 - Santa Fe.

Directora Titular: Marta Haydee Scarponi, DNI N° 6.030.094, CUIT N° 27-06030094-7, fecha de nacimiento el 08/09/1949, argentina, divorciada, con domicilio en calle Tucumán 2769 - P 6º - Santa Fe.

Directora Titular: María Luz Fruttero, DNI N° 30.166.464, CUIT N° 27-30166464-3, fecha de nacimiento el 11/08/1983, argentina, soltera, con domicilio en calle San Martín 3008 P.6 "A" - Santa Fe.

Director Suplente: José Sasía, D.N.I. N° 16.031.332, CUIT N° 20-16031332-4, fecha de nacimiento: 08/09/1962, argentino, casado, con domicilio en calle Lotufo 280, Rafaela - Santa Fe.

Quienes se desempeñarán por tres ejercicios como lo establece el estatuto social, o sea con mandato vigente hasta la celebración de la asamblea de aprobación de balance del 31/05/2027. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 14 de Febrero de 2025.- Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 100 535622 Feb. 19

CYRCA S. A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo; hace saber que en autos caratulados "CYRCA S.A. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD" Expte N°363/2024 - CUIJ 21-05292989-7, se ha ordenado la siguiente publicación del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida entre los señores PLANISICH, ANDREA ANAHI, apellido materno Romero, D.N.I. N° 31.486.914, CUIT N° 27-31486914-7, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 768, Oeste, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 10 de Mayo de 1985, estado civil casada, contadora pública y MUCHUT, SEBASTIAN ELIAS, apellido materno Spontón, D.N.I. N° 32.074.798, CUIT N° 20-32074798-9, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 768, B° Oeste, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 8 de setiembre de 1986, estado civil casado, Programador.

FECHA DE CONSTITUCION: 21 de Octubre de 2024.-

DENOMINACIÓN: La Sociedad se denomina "CYRCA S.A.".

DOMICILIO: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, República Argentina.- DURACION: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público.-

OBJETO: ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas, físicas o jurídicas, las siguientes actividades: 1° Construcción: mediante la construcción y reparación en obras de todo tipo sobre inmuebles propios o ajenos, ya sean de carácter privados o público, a través de contrataciones directas o de licitaciones y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería, arquitectura u obras viales; incluyendo todo tipo de construcciones y obras sobre inmuebles propios para su posterior venta. 2° Comercialización: mediante la compra y venta, comisión y consignación de materiales de construcción, minerales no metalíferos diversos, maderas y derivados del petróleo, tales como los de hormigón, mortero, yeso y estuco, incluyendo mosaicos calcáreos y graníticos, premoldeados de hormigón, mármoles, productos hechos de pizarra, de grafitos, resinas, poliuretanos, nailon y todo otro producto comprendido en el punto.- 3° Transporte: Mediante la explotación, por cuenta propia o de terceros, del transporte de cargas, y su distribución y/o consignación, almacenamiento, depósito y embalaje de productos, subproductos referido a su objeto social, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento.- 4° Representación y mandatos: mediante representaciones y mandatos en todos sus tipos, en lo que refieren los puntos 1°, 2° y 3° del objeto social.- 5° Importación y Exportación: de los productos, subproductos y servicios que refiere su objeto.- En aquellas actividades en la que se requiera la intervención de profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, será realizado por la sociedad a través de los mismos, debidamente matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social.- En definitiva todo acto lícito a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad.

CAPITAL: ARTICULO QUINTO: El capital social es de \$30.000.000,00 (PESOS TREINTA MILLONES), representado por 30.000 (treinta mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.000,00 (Pesos Mil) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Andrea Anahí Planisich suscribe \$ 28.500 acciones ordinarias nominativas no endosables.

Sebastián Elias Muchut suscribe \$ 1.500 acciones ordinarias nominativas no endosables.-

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: ARTICULO DECIMO: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, y permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea General fija la remuneración del Directorio

GARANTIA DE DIRECTORES: ARTICULO DECIMO CUARTO: Los Directores deberán prestar la garantía prevista en el artículo 256, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o suma de moneda nacional o extranjera, depositada en la sociedad; o en fianzas, aval bancario, o seguros de caución. La constitución de

esta garantía deberá ser individualizada, con indicación de su otorgante, monto y modalidad de la misma, en el acta de Asamblea que se efectúe el nombramiento o en la de la reunión del directorio en la que se distribuyan los cargos. El monto de la garantía no podrá ser inferior a \$3.000.000,00 por cada director titular.-

FISCALIZACIONES: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades N°19.550

FECHA CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

DIRECTORIO: Presidente: PLANISICH, ANDREA ANAHI, apellido materno Romero, D.N.I. N° 31.486.914, CUIT N° 27-31486914-7, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 768, Oeste, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 10 de Mayo de 1985, estado civil casada, contadora pública y Director Suplente: MUCHUT, SEBASTIAN ELIAS, apellido materno Spontón, D.N.I. N° 32.074.798, CUIT N° 20-32074798-9, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 768, B° Oeste, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 8 de setiembre de 1986, estado civil casado, Programador.

SEDE SOCIAL: "Calle 25 de Mayo N° 768, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe".-

Dra. Corina Serrichio – Secretaria Reconquista, 14 de febrero de 2025

\$ 500 535561 Feb. 19

LOS CINCO H Y M S.R.L.

TRANSFORMACION

Se hace saber a los fines dispuestos por el Artículo 77, Inc. 4° y concordantes de la Ley 19.550, que todos los socios de "LOS CINCO H Y M S.R.L." han resuelto, según Acta de Reunión de Socios de fecha 31/01/2025, transformarla en "LOS CINCO H Y M S.A.", no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. A sus efectos se informa la modificación de los siguientes datos:

Domicilio: Bv. Argentino N° 1.050 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: a) La explotación agropecuaria, incluída la explotación granjera, realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en: 1- la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2 - la explotación de tambos de ganado bovino; y 3- la producción y comercialización de ganado bovino, ovino y/o porcino; b) La

prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias, así como la comercialización, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos agropecuarios con inclusión de semillas, incorporando para ello a profesionales en las materias y c) La locación, arrendamiento y/o administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles propios.-

Plazo de Duración: Noventa (90) años, contados a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 2.008.-

Capital Social: PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000. -), representado por Cincuenta Mil acciones ordinarias de Un Mil Pesos (\$ 1.000. -) valor nominal cada una.-

Directorio: Presidente: Juan Manuel ARAN y Director Suplente: José Antonio Alberto ARAN.-

Se publica por el plazo y efectos de ley.-

Santa Fe, Febrero de 2.025. -

\$ 2800 535555 Feb. 19

REICHEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, CIVIL Y COMERCIAL, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO, DR. JUAN MANUEL RODRIGO, hace saber que en los AUTOS "REICHEL S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", -(Expte Nº 2/2025), CUIJ Nº 21-05292998-6, se ha ordenado la siguiente publicación:

Se hace saber que la firma REICHEL S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, procedió a designar nuevas autoridades, según Asamblea Nº 20 y conforme la Distribución de cargos según acta de directorio Nº 84, AMBAS de fecha 4 de Diciembre de dos mil veinticuatro, quedando designadas las nuevas autoridades, por el término estatutario de tres ejercicios, de la siguiente manera:

Presidente: Marcelo Claudio Buyatti; apellido materno Vicentin, nacionalidad argentino, DNI Nº 20.192.217, CUIT Nº 20-20192217-9, domiciliado en calle Ludueña Nº 866, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, nacido el 08 de mayo de 1968, estado civil casado, ocupación Contador Público Nacional.-

Directora Suplente: Sandra Monica Buyatti; apellido materno Vicentín, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 16.726.062, CUIT Nº 23-16726062-4, domiciliada en Calle Ludueña Nº 874, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 04 de marzo de 1964, estado civil casada, ocupación comerciante.-

Secretaria: Dra. Corina Serricchio.- Reconquista, 13 de febrero de 2025.

\$ 100 535560 Feb. 19

ROSARIO DERIVADOS S.A

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Se hace saber, con relación a "Rosario Derivados S.A" que conforme resolución UNÁNIME de Asamblea General Ordinaria celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil veintidós, en consideración del punto Cuarto del Orden del día consiguiente a la elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes, se renuevan los cargos y se designan a los señores GUSTAVO DARÍO TOMMASI como Presidente, JULIO CESAR CAMBA como Vicepresidente, FERNANDO JORGE LUCIANI y LEANDRO LUIS FISANOTTI como Directores Titulares, y a CECILIA PAOLA ZAMPA y GUILLERMO RAFFIN como Directores suplentes, por el término de tres ejercicios.

\$ 50 533240 Feb. 19